

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 140-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el Sr. JOSE WALTER GARAVAGLIA ha comunicado, ante la Oficina de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial, su renuncia a partir del día 30/06/2024, al cargo de Juez de Paz Lego del Departamento General San Martín con asiento en Las Aguadas, Partido Rincón del Carmen, en el que fuera designado por Acuerdo N° 276/2021, lo que obra en ADM 4371/18, en trámite ante la referida Oficina. Por ello;

ACORDARON: 1) ACEPTAR, a partir del día 30/06/2024, la renuncia formulada por el Sr. JOSE WALTER GARAVAGLIA, D.N.I. N° 21.813.318, al cargo de Juez de Paz Lego del Juzgado con jurisdicción sobre el Partido de Rincón del Carmen, con asiento en Las Aguadas, departamento Libertador General San Martín, de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4371/18 con copia del presente Acuerdo, a la Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.

-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS